



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210170

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO U210170** PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (PATENTE), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR LA **C. MÓNICA GUADALUPE CRABTREE GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 05 de julio de 2021, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional bajo la Cobertura de Tratados número **AA-012M7B998-E56-2021**, con una vigencia a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Con oficio número 095384611810/2021008242 de fecha 17 de noviembre de 2021, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto de “**EL**”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210170

INSTITUTO", solicitó a la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de **"EL INSTITUTO"**, la elaboración del presente convenio modificatorio, derivado del cambio del domicilio fiscal de **"EL PROVEEDOR"**, establecido en el numeral II.13 de las Declaraciones de **"EL PROVEEDOR"** del contrato primigenio, remitiendo los documentos que lo sustentan y motivan, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

1.3.- Con oficio número 095384611800/2021009680 de fecha 28 de diciembre de 2021, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto de **"EL INSTITUTO"**, solicitó a **"EL PROVEEDOR"**, su anuencia para incluir como lugares de entrega las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE, conforme lo requiera **"EL INSTITUTO"**, manifestando que ello no implica condiciones más favorables para este, tal como se señala en dicho documento, que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

1.4.- Por oficio número 095384611800/2021009722 de fecha 29 de diciembre de 2021, recibido el 31 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto de **"EL INSTITUTO"**, solicito al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, para modificar el lugar de entrega de los bienes, incluyendo como parte de los lugares de entrega de las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE conforme lo requiera **"EL INSTITUTO"**, manifestando que con ello no se otorga ventaja alguna a **"EL PROVEEDOR"**, con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación, adjuntando la justificación y soporte documental correspondientes, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

1.5.- Por oficios números 09 53 84 61/1CFD/11320/2021 y 12661/2021 de fechas 24 de noviembre y 31 de diciembre ambos de 2021, recibidos en la misma fecha y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

1.6.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los administradores del contrato primigenio, por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar el domicilio fiscal de **"EL PROVEEDOR"**, así como modificar los lugares de entrega de los bienes, en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 28 de octubre 2021, hizo del conocimiento de **"EL INSTITUTO"** del cambio de domicilio fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, adjuntando al mismo, el soporte documental correspondiente que lo sustenta y motiva, documentos que se agregan al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

II.2.- Con escrito de fecha 29 de diciembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando incluir los lugares de entrega de las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210170

conforme lo requerido por "EL INSTITUTO", documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.3.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el numeral II.13 de las Declaraciones de "EL PROVEEDOR", del contrato primigenio, para quedar redactado de la siguiente forma:

II.13.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Avenida Real Mayorazgo número 130, Piso 20, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México; teléfonos: (55) 5483-8647 y 5483-5200; correos electrónicos: monica.g.crabtree@gsk.com, mayca.g.ripoll@gsk.com y david.x.lugo@gsk.com.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el párrafo referente al "Lugar para la Entrega de los Bienes" de la Cláusula Cuarta.- Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio, para quedar de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...

...

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como en las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE conforme lo requiera "EL INSTITUTO".

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210170

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2021**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR"
GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN
Apoderada Legal

C. MÓNICA GUADALUPE CRABTREE GARCÍA
Representante Legal

**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las
Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IMSS

C. JORGE DE ANDA GARCÍA

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/CPRD/LBGP/PDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U210170

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2064
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos.



Of N° 09 53 84 61 1CFD/12661/2021

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2021

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos

Presente

Me refiero al oficio número **095384611800/2021009722**, suscrito por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, mediante el cual solicita se realice un convenio modificatorio para llevar a cabo la modificación de la cláusula cuarta de los Contratos (Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega) al contrato **U210170**, suscrito con la empresa **GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.**,

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
Titular de la División

[Handwritten signature]
Mtra. Araceli Sánchez Vega

Elaboró

[Handwritten signature]
Beatriz Beltrán Murillo

C.c.p.

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

(*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ASV/BVM



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Atiende Volante 2021002735

SIN TEXTO

SECCIÓN DE CONTROL
MAY 2011



Of N° 09 53 84 61 1CFD/11320/2021

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Envío a usted escrito de fecha 17 de noviembre del año en curso, mediante el cual el **C. Jose Antonio Cerda Meza**, representante legal de la empresa **GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.**, solicita se actualice el domicilio fiscal de la misma, para todos los efectos legales que se deriven de los contratos suscritos con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior con fundamento en el numeral 4.3.2.1.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, para que se sirva dictaminar las acciones procedentes.

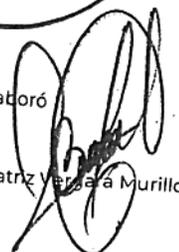
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Titular de la División



Mtra. Araceli Sánchez Vega

Elaboró



Beatriz Verónica Murillo

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 24 NOV 2021 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C.c.p.

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)
(*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ASV/BVM

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

volante 2021008193

SIN TEXTO

AMERICA
DIVISION OF CONTRACTS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611800/2021009722

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite

Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; me dirijo a Usted, haciendo referencia al contrato abierto número **U210170**, vigente al 31 de diciembre de 2021, suscrito con el proveedor **GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Al respecto y con fundamento en el artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual permite la modificación del contrato vigente y el último párrafo de dicho precepto legal, interpretado a contrario sensu, señala también que es permisible la modificación cuando esto constituya un beneficio para el interés común y a la vez ello no otorgue ventaja alguna al proveedor con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación y toda vez que existe manifestación expresa por parte del proveedor, me permito solicitar se proceda a la elaboración y formalización del convenio para efecto de que sea modificada la cláusula cuarta del contrato motivo del presente oficio en el que sean considerados como parte de los lugares de entrega de las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE conforme lo requiera el Instituto, para quedar como se detalla a continuación:

DICE	DEBE DECIR
CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-... ...
LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares señalados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato,...	LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares señalados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, así como en las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE conforme lo requiera el Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611800/2021009722

La petición indicada en el párrafo que antecede garantiza que se amplíe de los Almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional, a las Unidades Hospitalarias y de UMAE, la entrega de los bienes; ratificando que esta solicitud no otorga ventaja al proveedor con respecto a las condiciones y obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación, y sí un beneficio institucional y a nuestra población derechohabiente.

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud por parte del proveedor.
- Oficio número 095384611810/2021009680.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Jorge de Anda García
Coordinador de Control de Abasto

Anexos: Ya citados en el presente oficio

Supervisó: Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.
Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
Elaboró: Oscar Pablo Herrera Villalobos, Jefe de Área.

Con copia para:

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (*).
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (*).
- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Presente (*).
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (*).
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (*).
- Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos (*).

(* Se envía copia a través del SICCC.

ALMC/OPHV/cpl/sci/jygu

Durango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 55261700, Ext. 14429





Of N° 095384611800/2021009680

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

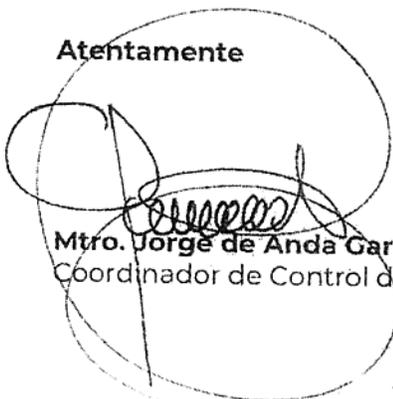
C. Monica Crabtree García y/o
Representante Legal de la Empresa
Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.
Presente.

Me dirijo a Usted, con relación a los contratos **U200337 y U210170**, de bienes de insumos para la salud cuya vigencia feñece el próximo 31 de diciembre de 2021, en apego al contenido de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento, 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sobre el particular, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en atención a su escrito de fecha 22 de diciembre del año en curso, me permito solicitar su anuencia para que en el plazo de **1 día hábil**, se manifieste respecto a su aceptación por escrito de la suscripción de los convenios modificatorios, para incluir como lugares de entrega las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE conforme lo requiera el Instituto, considerando que la presente modificación no implica condiciones más favorables a su representada.

Sin más por el momento, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

Atentamente



Mtro. Jorge de Anda García
Coordinador de Control de Abasto

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

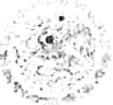
Reviso: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente (*)
- Mtro. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Walte.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. *
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. *
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. *
- Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos. *

ALMACEN/ALM/ALM/ALM/ALM

SIN TEXTO

SECCIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación



Of N° 095384611810/2021008242
8193

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2021

Mtra. Araceli Sanchez Vega
Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Me dirijo a Usted, y en seguimiento al escrito de fecha 28 de octubre del año en curso, mediante el cual el proveedor **GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A DE C.V.**, hace de conocimiento que a partir de la fecha de su escrito se han migrado sus operaciones a las nuevas oficinas ubicadas en Avenida Real Mayorazgo número 130, piso 20, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Por lo que solicita se tome en cuenta la actualización del nuevo domicilio fiscal para los efectos fiscales a lugar.

En razón de lo anterior, en apego al numeral 4.3.2.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y posterior a la revisión de la petición, se desprende que esta no impacta en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones o aspectos que competan al Área Técnica o Consolidadora, por lo que se remite el escrito en comento, para efecto de que sea analizada por el Área Contratante la procedencia de convenio modificatorio, considerando que esta impacta en las declaraciones y aspectos de análisis jurídicos legales y no así al objeto del requerimiento del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Karina del Rodio Sarmiento Castellanos
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

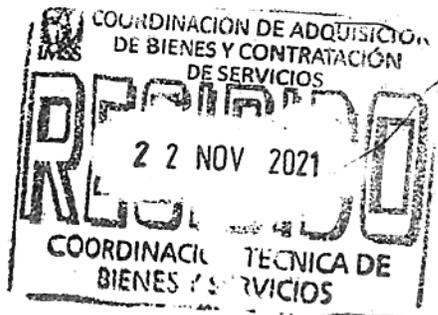


Supervisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Revisó: Oscar Pablo Herrera Villalobos.
Jefe de Área

Elaboró: Jenny Araceli Cornelio Barroso

- Ccp:
- Mtro. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
 - Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 - Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos *
 - Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. *
 - Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos. *



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ALMC/OPHV/jcb/eci/jygu

Durango 291-7º piso Col. Roma Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06700 Tel. (55) 55 2617 00, Ext. 14602

13442 of/brs

SIN TEXTO



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.

T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

Ciudad de México, a 28 de octubre del 2021.

Asunto: Cambio de Domicilio Fiscal

C.P. Jorge De Anda Garcia
Titular de la Cordinacion de Control de Abasto
Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

En mi carácter de Representante Legal de GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V. en adelante (GSK) me permito notificarle a través del presente que a partir del día de hoy hemos migrado nuestras operaciones a nuestras nuevas oficinas corporativas ubicadas en:

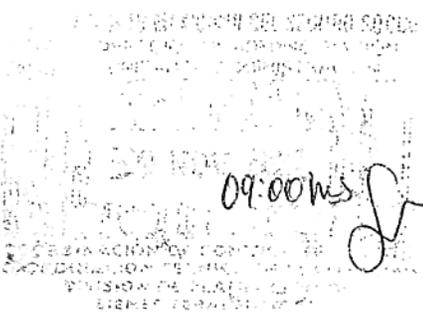
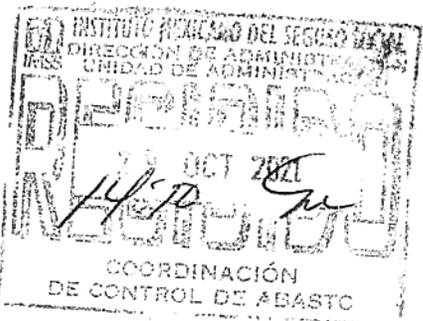
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juarez, CP 03330, CDMX.

Por lo anterior le solicitamos que tome en cuenta la actualización de nuestro domicilio fiscal para todos los efectos fiscales a lugar, con la finalidad de evitar discrepancias.

Finalmente le comento que, la razón social y RFC no han sufrido cambios; previa solicitud, estaremos compartiendo los documentos oficiales que requieran para sustentar las modificaciones en sus sistemas de facturación.

Atentamente

Jose Antonio Cerda Meza
Representante Legal
GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.



09:00ms [Handwritten initials]

08:05
11:05

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SECRETARIA DE ECONOMIA

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



GME970702SP5
Registro Federal de Contribuyentes

GLAXOSMITHKLINE MEXICO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111190207
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ , CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021



GME970702SP5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GME970702SP5
Denominación/Razón Social:	GLAXOSMITHKLINE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	29 DE OCTUBRE DE 1964
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE OCTUBRE DE 1964

Datos de Ubicación:

Código Postal: 03330	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: REAL MAYORAZGO	Número Exterior: 130
Número Interior: PISO 20	Nombre de la Colonia: XOCO
Nombre de la Localidad: BENITO JUAREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: SAN FELIPE
Y Calle: AV UNIVERSIDAD	Correo Electrónico: Latam.notificaciones@gsk.com
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 54835200



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.
Calzada México-Xochimilco No. 4900,
Colonia San Lorenzo Huipulco,
C.P. 14370, Tlalpan Ciudad de México
Tel. 5483.52.00, Fax. 5483.87.10

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021.

Mtro. Jorge De Anda Garcia
Coordinador de Control de Abasto
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Me permito atender el oficio con numero siguiente 095384611810/2021009680 de fecha 28 de diciembre 2021.

Me permito comunicarle la aceptación de mi representada GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V. para la suscripción de los convenios modificatorios para incluir los lugares de entrega de las Unidades Hospitalarias de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y UMAE con forme lo requerido el instituto, de los contratos U210170 y U200337.

Agradezco sus atenciones y quedo atenta a cualquier comentario adicional.

Monica Guadalupe Crabtree Garcia

REPRESENTANTE LEGAL

GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Correo: monica.g.crabtree@gsk.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO
SIN

COPIA
100% ORIGINAL